

**NOTA INFORMATIVA****DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE 4 PLAZAS DE ANALISTA PROGRAMADOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN, EN TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO.**

En este acto, se procede a la lectura y valoración de la alegación presentada por D. Víctor Ros Escribano. El alegante, en síntesis, solicita la revisión de su calificación, solicitando que se le valore los servicios prestados en ADIF. El Tribunal desestima la alegación, al comprobar que ha sido baremado correctamente, todo ello en virtud de lo establecido en el apartado 12.1.a) de la Base Décimo Cuarta, que es del siguiente tenor literal: *a) Por cada mes de servicios prestados como funcionario interino/laboral temporal en el mismo Cuerpo, Escala o Categoría y en plaza de la misma naturaleza jurídica a la que se desea acceder, en el Ayuntamiento de Jaén o sus Organismos Autónomos: 0,15 puntos por mes*".

La puntuación total obtenida por cada aspirante, ha sido la siguiente:

| ASPIRANTE | DNI | MÉR. PROF. | FORM. | TOTAL |
|---------------------------------|-----------|------------|-------|-------|
| LINARES HERNÁNDEZ JOSÉ RAIMUNDO | *****728S | 21,00 | 14,00 | 35,00 |
| LÓPEZ MARTÍNEZ JOSEFA | *****193F | 21,00 | 14,00 | 35,00 |
| ROS ESCRIBANO VICTOR | *****426V | 0,00 | 14,00 | 14,00 |
| SÁNCHEZ SÁNCHEZ INMACULADA | *****084T | 21,00 | 14,00 | 35,00 |

En virtud de lo anterior, el Tribunal, por unanimidad, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 de la Base Décimo Quinta de las que rigen la convocatoria, eleva PROPUESTA al Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos para la contratación como personal laboral fijo en las plazas de Analista Programador a D. JOSÉ RAIMUNDO LINARES HERNÁNDEZ, D^a JOSEFA LÓPEZ MARTÍNEZ y D^a INMACULADA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, al ser los tres aspirantes que han obtenido mayor puntuación y ser ésta superior a 26,60 puntos, según lo dispuesto en el apartado 9 de la Base Décimo cuarta de las que rigen la presente convocatoria.

LA PRESIDENTA: Fdo. Nieves Rodríguez Herrera

EL SECRETARIO: Fdo. Antonio J. Jiménez Cámara